

PUBLICADA
Tarija, 6 de JULIO del año 2020



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 034/2020

Valmore Donoso Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

- Que, la Resolución 058/2019 en su artículo único designa los integrantes del Consejo del Fondo Editorial.
- Que, la Resolución 026/2020 de fecha 26 de mayo constituye la Directiva del Concejo Municipal de Tarija por la gestión 2020-2021 o hasta que sean electos y se posesionen a las autoridades del nuevo periodo constitucional municipal.
- Que, la Ley Municipal N° 240 de Modificación a la Ley Municipal N° 156 del Fondo Editorial señala la conformación del Consejo del Fondo Editorial, la designación y periodo de funciones. Además establece que los integrantes del Consejo del Fondo Editorial serán designados mediante Resolución Municipal.
- Que, la disposición transitoria segunda de la ley Municipal No 240 señala que los concejales designados para integrar el Fondo Editorial después de la publicación de la ley citada tendrán un periodo de funciones desde la emisión de la resolución hasta la posesión de las autoridades electas del nuevo periodo constitucional.
- Que, en la Primera Sesión Ordinaria del año en curso del Consejo del Fondo Editorial se ha determinado aceptar la renuncia del Vocal III profesor Walter López Ricaldy y la propuesta de la Asociación de Artistas Plásticos Filial Tarija del reemplazo por parte de la artista Roxana Arias Vaca, firmada por todos sus afiliados.
- Que, en sesión virtual de fecha 02 de julio del presente año, se ha procedido a la elección del concejal que ocupará la segunda vocalía resultando por unanimidad el concejal Sergio Gallardo Tárraga y la designación de los demás integrantes del Consejo del Fondo Editorial.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Designar a los integrantes del Consejo del Fondo Editorial del Concejo Municipal, de la siguiente manera:

PRESIDENTE :	Valmore Donoso Zambrana Presidente del Concejo Municipal
VICEPRESIDENTE (A):	Cira Flores Villarroel Vicepresidente del Concejo Municipal
SECRETARIO (A):	Esther García Andrade Concejal Secretaria del Concejo Municipal
1er VOCAL :	Ana Sorich Ayala
2do VOCAL :	Sergio Gallardo Tárraga
3er VOCAL:	Elías Vacaflor Dorakis
4to VOCAL:	Mario Rafael Paz Añez
5to VOCAL	Roxana Arias Vaca
6to VOCAL:	Flavio Palacios Peñaloza

ARTÍCULO SEGUNDO.- Abrogar la Resolución Municipal N° 058/2019.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Valmore Donoso Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA